

EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN ÁMBITOS SOCIOEDUCATIVOS
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4313036
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	17 de marzo de 2021

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2020ko urriaren 13ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2020ko urriaren 30eko EHAA, 215. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2021eko urtarrilaren 15ean Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren Unibertsitate Tituluen Egiaztapena Berritze Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2020ko urriaren 20ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENA, 2018ko uztailaren 4ko EBAZPENA, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, ALDEKO TXOSTENA eman zaio MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN ÁMBITOS SOCIOEDUCATIVOS Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº215, del 30 de octubre de 2020), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 20 de octubre de 2020 del Director de Unibasq, el día 15 de enero de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN ÁMBITOS SOCIOEDUCATIVOS.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiaztapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado y el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las y los alumnos han formado grupos de entre 5 y 12, en función de la asignatura.

A pesar de todo lo anterior, no se puede concluir que la implantación del Plan de Estudios sea coherente con lo recogido en la Memoria de Verificación, ni en las posteriores modificaciones solicitadas. Se debe revisar completamente los sistemas de evaluación de las asignaturas puesto que contienen incoherencias internas y se debe definir el porcentaje específico de los elementos objeto de evaluación de cara a facilitar la decisión del alumnado de nuevo ingreso, así como incluirlos en las guías docentes publicadas en la página web.

El rediseño de la Titulación se ha llevado a cabo considerando las impresiones y comentarios de los grupos de interés de estudiantes y la Comisión Académica, profesorado y la aprobación de la Comisión Permanente de Postgrado UPV/EHU en enero del 2020, entrando en vigor en el curso 2020-21.

Los citados cambios realizados en la Titulación se ajustan mejor a los objetivos y al perfil de competencias del Máster y forman parte de las acciones llevadas a cabo en el marco de un proceso de mejora continua y de escucha y atención de las necesidades de las partes interesadas. Estos cambios incluyen la sustitución de 5 asignaturas optativas por siete asignaturas nuevas (tres de ellas que se imparten en modalidad semipresencial) y se han reorganizado las asignaturas para que las básicas se impartan al principio.

Aunque el cambio a semipresencial de las asignaturas se hace efectivo el curso 2020-2021 que no es objeto de evaluación, es importante señalar que es un cambio suficientemente relevante por lo que se debe obtener la autorización del órgano correspondiente.

Se recuerda a la universidad que las modificaciones realizadas en el profesorado deben ser notificadas a la agencia, aunque sean debido al relevo generacional.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe revisar completamente los sistemas de evaluación de las asignaturas; definir el porcentaje específico de los elementos objeto de evaluación e incluirlos en las guías docentes publicadas en la página web.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia inicial, encuadrado además en los retos de la agenda europea para la Educación Superior, que procura eliminar las brechas entre estudiantes con distintas capacidades. La inclusión social se alinea también con las metas para el desarrollo sostenible de la agenda del 2030 de las Naciones Unidas.

En los cuatro años del máster sometidos a evaluación (curso 2015-16 al 2018-19) se han graduado 43 personas; 13 de ellas actualmente inscriben su tesis en el Programa de Doctorado de Educación de esta misma Universidad y otras 10 inscriben su tesis en otros programas de doctorado. El perfil investigador doctoral representa un 53,49 % de las personas egresadas de los últimos años. Se puede afirmar que uno de los perfiles fundamentales del máster es el perfil investigador y que esto es respaldado en la práctica.

Aunque se valora muy positivamente la información aportada sobre estudiantes egresadas y egresados orientados a completar su carrera investigadora mediante un programa doctoral, se recomienda encuestar al colectivo de alumnado egresado de forma normalizada. Además, no se recaban datos de otros agentes implicados en el título como los potenciales personas empleadoras para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda recabar información de los agentes externos para verificar la relevancia y actualización del perfil de egreso.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios se produce, en primer lugar, mediante la disposición de las materias de cada tipo en el itinerario académico (básicas obligatorias, complementarias optativas, TFM).

De acuerdo con la Memoria Verificada, existen dos niveles de coordinación docente: por un lado el equipo docente encargado de las asignaturas de cada bloque (horizontal), que se reúne a lo largo del curso para adecuar los contenidos y por otro lado la Comisión Académica del máster (vertical). Con todo ello se pretende que exista coherencia en el máster y que se plasme en el plan de estudios. Los grupos docentes se reúnen una vez al inicio del curso académico y se lleva a cabo una reunión entre la coordinación y el alumnado. Existe constancia documental de estas reuniones.

Además, durante las entrevistas realizadas por el panel de visita, ha quedado constancia de la coordinación no-formal que el profesorado lleva a cabo. Este punto puede ser positivo porque incrementa la coordinación, pero nunca puede sustituir a la coordinación formal. Asimismo, este hecho puede indicar la necesidad de una mayor coordinación formal entre el profesorado.

Cabe destacar la designación de un mentor o una mentora para realizar un seguimiento individualizado de cada estudiante. Se intensifica el seguimiento individualizado del alumnado para asegurar su éxito cuando hay que compaginarlo con el ejercicio profesional (picos imprevistos de trabajo o imprevistos laborales). Los mentores o mentoras y la Comisión han creado entornos de confianza para que el alumnado plantee sus dificultades en este sentido para flexibilizar y adaptar las situaciones, aunque el máster puede cursarse en modo parcial y le permite alcanzar los

resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

No existen ítems especialmente centrados en la evaluación de los aspectos de coordinación en las encuestas a las y los estudiantes (que se centran en la labor docente del profesorado). En el caso de la satisfacción del profesorado, las respuestas a la satisfacción con la coordinación docente no muestran valores muy elevados (3,47 sobre 5) en comparación al resto de los aspectos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda incluir preguntas centradas en la evaluación de los aspectos de coordinación en la encuestas al alumnado.

1.4.

Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La oferta de plazas (30) coincide con lo estipulado en la memoria verificada, aunque nunca se han alcanzado el máximo número de plazas que se ofrecen, con tasas de ocupación de la titulación que han oscilado entre 36 % y 50 % para el periodo evaluado.

El perfil de acceso es público y coincide con el que se describe en la memoria de verificación. Sin embargo, en los diferentes procesos de acreditación y seguimiento se ha indicado que, teniendo en cuenta que el perfil de acceso es demasiado amplio, habría que contemplar la inclusión de complementos formativos, algo que no se ha tenido en cuenta. Tal y como se ha comentado en el punto anterior, se ha optado por incorporar la figura del mentor o mentora que aconseja a las alumnas y los alumnos sobre aquellas asignaturas optativas que son adecuadas a su perfil. Sin embargo, de acuerdo con el alumnado, esto puede estar limitando las posibilidades de algunas y algunos estudiantes de alcanzar un conocimiento en profundidad de aspectos metodológicos esenciales en un máster de investigación.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe establecer un plan avalado por la Universidad que promueva un aumento en la matriculación del título, o en su caso, realizar una modificación del número de plazas comunicándolo a la Agencia por los medios establecidos teniendo en cuenta el artículo 11 del Decreto 274/2017.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespina, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el periodo evaluado no se han presentado solicitudes de reconocimiento de créditos ni se ha tenido que aplicar la normativa de permanencia.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriei eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web de la Titulación existe un apartado específico donde se ha publicado la memoria del título verificada. Así como, el informe final de evaluación para la verificación y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades. En este mismo apartado figuran todos los informes internos de seguimiento del título, Para ampliar información, al final hay un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que es el mismo que el de la Facultad.

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) no posee un lugar destacado en la página web de la Titulación, ya que se encuentran en los informes de seguimiento publicados.

No se ha incluido, en todos los casos, el CV completo del profesorado.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda proceder a la inclusión de los currículums vitae abreviados de todo el profesorado de la titulación en la web del título y homogeneizarlos, incluyendo las líneas de investigación en las que participan.

Se recomienda publicar de una manera más accesible la información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web de la Titulación se pueden encontrar fácil y claramente las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado.

La estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, está disponible en el apartado "programa". En todas ellas aparece la distribución de créditos y la modalidad de impartición. El calendario de implantación también está fácilmente accesible, así como los horarios de las asignaturas, donde figura además la persona responsable

de cada una de ellas. En el programa se indica además la metodología y la evaluación, así como las competencias y las líneas de investigación de la Titulación.

También hay disponible un folleto descargable que ofrece información clara y estructurada. La información económica, plazas ofertadas, créditos, idioma, lugar de impartición y contacto también está disponible en la página de inicio de la Titulación.

La página indica que la modalidad es "semipresencial", pero lo aprobado en la Memoria de Verificación es modalidad "presencial".

Las salidas profesionales están claramente definidas, así como los procesos de acceso y matriculación y un enlace a las becas y ayudas para másteres oficiales de la Universidad. Las ponderación de los criterios de admisión también es clara y fácilmente accesible.

También se cuenta con información sobre la movilidad.

Para el caso del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para este alumnado, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (Castellano, Euskera, Inglés).

Se debe incluir información dirigida a estudiantes que puedan acceder con necesidades específicas derivadas de una discapacidad relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para este alumnado, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

Se debe corregir la información acerca de la modalidad de impartición del título.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Tanto los horarios, como el calendario y las guías docentes para las diferentes materias están actualizadas y son adecuadas, excepto para el caso del TFM puesto que la información que se ofrece en la sección correspondiente de la web es muy limitada (no se incluyen datos ni fechas específicas sobre asignación de tutoras/es y temas, plazos de presentación, tipos de trabajos que se pueden llevar a cabo, criterios de evaluación, etc.).

Cabe destacar la atención y respuesta a las consultas por teléfono e email en menos de 24h, la reunión informativa a las personas preinscritas, llamadas para aclarar dudas, dedicación, asignaturas y asesoría general, para asistir con la matrícula.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda completar las guías docentes en el caso del TFM.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)
Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketak emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad con informe de diseño positivo de fecha 27 de febrero de 2019. Imparte los grados de Pedagogía, Filosofía y Antropología, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social (con acreditación renovada en 2015 y pendiente del informe de nueva renovación tras las visitas realizadas en el curso actual), y varios másteres universitarios. Cuenta con un Manual de Calidad actualizado el 29/10/2018 que sigue las directrices habituales de la UPV/EHU y un Informe de Gestión Anual, cuya última versión disponible es del curso 2017/18 aprobada el 18/02/2019.

El SGC implantado en la Facultad, cuenta con varios mecanismos de recogida de información que aplica para la gestión de las titulaciones oficiales que imparte, como se constata en su Informe de Gestión Anual, que analiza las acciones realizadas en el curso anterior y los resultados obtenidos en el curso actual y plantea acciones de mejora a realizar en el curso siguiente, tanto considerando los procedentes del análisis del sistema de calidad como de las diferentes titulaciones oficiales. De forma concreta el SGC cuenta con los procedimientos 2.1. Atención del alumnado, 2.2. Acceso y matriculación, 3.1. Coordinación y desarrollo de la enseñanza, 3.3, 3.4 y 3.5 sobre prácticas y programas de movilidad, 4.1 y 4.2 sobre gestión de PDI y PAS, 4.7. Gestión de recursos materiales y los 5.1 a 5.4 anteriormente indicados sobre evaluación y mejora.

Estos documentos, con sus indicadores y registros y con la aplicación informática UNIKUDE que registra y presenta la información necesaria para la gestión de las titulaciones, garantizan la recogida de información y su tratamiento necesarios para la gestión de las titulaciones.

En relación a la satisfacción se realizan las siguientes apreciaciones:

- Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción específicas para este título a todos los grupos de interés de forma sistemática.
 - Se recomienda aportar información desagregada sobre la docencia del título con el objetivo de poder valorar adecuadamente esta directriz.
 - Se recomienda realizar encuestas sobre satisfacción de las y los estudiantes con el título y no solo con la docencia.
 - Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos.
-

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC implantado en la Facultad, según se desprende de su Manual, cuenta de modo global con cinco procesos (Planificación, Atención y Orientación al Alumnado, Coordinación y Desarrollo de la Enseñanza, Gestión de Recursos Humanos y Servicios, Evaluación y Mejora y Comunicación y Responsabilidad Social, que se despliegan mediante procedimientos. De forma concreta, cuenta con los 1.4 - Planificación de titulaciones, 1.5 – Perfiles de entrada y salida, 1.6 -Suspensión de titulaciones, 5.1 Evaluación y mejora de la titulación y del Sistema de Gestión, 5.2., Gestión de sugerencias y quejas, 5.3. Evaluación docente del profesorado, y 5.4. Evaluación interna de la implantación del sistema de garantía interna de calidad. Estos procedimientos, junto al resto, permiten afirmar que su aplicación garantiza el cumplimiento del ciclo VSMA.

Estos documentos están claramente establecidos, siguiendo una ficha elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

Estos procesos cabe entender que están suficientemente implantados y son eficaces, en tanto que la Facultad tiene todos sus grados con la acreditación renovada y elabora anualmente un plan de mejoras del Centro.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La actual Facultad de Educación, Filosofía y Antropología se crea en 2016 por fusión de la Escuela Universitaria de Magisterio de San Sebastián y la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UPV/EHU.

Atendiendo a las fechas tanto de creación de la Facultad como de edición del Manual de Calidad (2018) cabe pensar que no ha habido tiempo a realizar revisiones sistemáticas del Sistema. No obstante, en el proceso 5 (Evaluación y mejora) se plantea la revisión del Sistema elaborando el correspondiente informe tanto relativo a las titulaciones como al conjunto de procesos y procedimientos, que da lugar al plan de mejoras de la Facultad.

De forma concreta, el procedimiento 5.4 (Evaluación Interna de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Sistema de Gestión) tiene como objeto evaluar y revisar el SGC de forma global (documentación de procesos, registros, informes de revisión, etc.), a través de la evaluación interna, para mejorar su puesta en marcha y su implantación, generando un plan de mejoras que se incorpora al Informe Anual de Gestión.

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal docente del título está compuesto por 21 profesores y profesoras, que cuenta en su totalidad con el título de doctor/a, adscritos a tres Departamentos de la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Recientemente se han incorporado docentes para sustituir al profesorado jubilado. Tal como se ha indicado anteriormente, se recuerda a la universidad que las modificaciones realizadas en el profesorado deben ser notificadas a la agencia, aunque sean debido al relevo generacional.

El 100 % cuentan con el título de doctor/a y el 23,8 % son catedráticas o catedráticos, 33,33 % titulares, 19,06 % laboral estable y el resto de otras categorías. Es reseñable la evolución favorable del número de profesoras en la Titulación en los cuatro años sometidos a evaluación.

Por otro lado, el profesorado forma parte de 7 grupos de investigación reconocidos por la Universidad y por el Gobierno Vasco. La cifra de sexenios, que ha ido en aumento, oscila entre 29 y 36, aunque tan solo entorno al 50 % de profesorado cuenta con al menos un tramo de investigación reconocido.

El profesorado ha recibido calificaciones generales medias por encima de los 4 sobre 5 puntos en cuanto al ejercicio de su docencia.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda seguir fomentando la actividad investigadora del profesorado y la participación en la evaluación de la misma con el fin de aumentar el número de sexenios de la plantilla.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico que participa en el Máster (21 docentes de la UPV/EHU) es suficiente y cuenta con experiencia docente e investigadora acreditada, por lo que es adecuado para el desarrollo de sus funciones y para atender al alumnado.

Todo el personal docente de las asignaturas tiene dedicación completa. La estabilidad de la plantilla docente ha descendido casi 20 puntos por debajo de la estabilidad de los cursos anteriores.

Excepcionalmente, la Comisión Académica del Máster ha autorizado la incorporación a la dirección de TFM a profesorado que habitualmente no imparte ninguna asignatura, pero que pertenece a algunos de los equipos de investigación que participan en el Máster.

El ratio estudiante/docente es de entre 0,4 y 0,6 (aproximadamente en torno al doble de docentes que estudiantes), lo que permite realizar un seguimiento minucioso del alumnado. Las profesoras y los profesores se encargan de 2,28 créditos/docente. La satisfacción del alumnado sobre el profesorado (ítems 16 a 20) arrojan valores medios superiores a 4 sobre 5.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UPV/EHU ofrece una serie de actividades dirigidas a la actualización docente del profesorado en las que han participado tres docentes del máster durante el período evaluado. Otro índice de la actualización del profesorado está relacionado con la actividad investigadora y la participación en cursos, seminarios, encuentros, jornadas, etc. Teniendo en cuenta la elevada implicación del profesorado del título en proyectos de investigación, se puede considerar que la actualización en el ámbito de la investigación es adecuada.

El número de PDI evaluado a través del Programa DOCENTIAZ se mantiene relativamente estable a lo largo del periodo evaluado (entre 9 y 11), lo que representa en torno al 50 % del total, por lo que se recomienda incrementar el número de docentes participantes en el programa DOCENTIAZ, hasta completar la totalidad del PDI del Máster.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda impulsar la participación de un mayor número de personas que conforman la plantilla de profesorado en estos cursos de actualización docente y/o proyectos de innovación docente.
- Se recomienda incrementar el número de docentes participantes en el programa DOCENTIAZ.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El título cuenta con el personal de apoyo adscrito a la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología que garantiza el desarrollo de la actividad docente. Existe además un Servicio de Apoyo y Orientación Académica y un Servicio de Atención a Personas con Discapacidad en la UPV/EHU a los que pueden recurrir las y los estudiantes del título.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programatutako prestakuntza-arduerari egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La HEFA 1 (Facultad de Educación, Filosofía y Antropología) acoge el máster en Investigación en Ámbitos Socioeducativos y cuenta con tres aulas divisibles con capacidad para 140 estudiantes, otras dos aulas con capacidad para 64 y 44 estudiantes respectivamente, otra para 63, 5 para 56 y pro último, 9 aulas con capacidad para 30-35 estudiantes. Además, cuenta con un aula informática con 31 ordenadores, dos aulas de uso libre con 55 ordenadores, un Aula Magna y otras aulas de reunión y despachos, conserjerías, reproducción y cafetería. Todas las aulas poseen mesas y sillas móviles, pizarra, ordenador, cañón y conexión por cable. La HEFA 1 cuenta con servicio de megafonía y equipos audiovisuales para el profesorado.

En general, las encuestas sobre los recursos materiales e infraestructuras arrojan valores favorables, una media 4,5 sobre 6.

Además, las barreras arquitectónicas han sido eliminadas mediante la instalación de rampas que facilitan la accesibilidad, uso del ascensor, adaptación del punto de información de la Facultad. Cabe destacar la implicación del centro y del profesorado con las necesidades de los alumnos y la puesta en práctica de acciones específicas.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzialean ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y

materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El master se verificó en modalidad presencial y se ha impartido presencialmente durante el periodo evaluado.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y de orientación académica y profesional son adecuados, puesto que además de los servicios generales que ofrece la universidad y la facultad, el título ofrece apoyo específico a las y los estudiantes tanto por parte de la Comisión académica como por parte de un mentor o mentora que se asigna al principio de curso a cada estudiante.

La Facultad cuenta con el Servicio de Orientación Universitaria, Prácticas y Empleo, el Servicio de Relaciones Internacionales y de Movilidad y el Servicio de Deportes y la Atención a las personas con Discapacidad. El alumnado cuenta además con numerosas actividades de orientación presenciales y con el Portal del Alumnado. Aunque, no existen datos sobre satisfacción de las y los estudiantes relacionados con estos servicios, puesto que la encuesta que se aplica sólo se refiere a la evaluación de las y los docentes, por lo que se deben implementar encuestas a las y los estudiantes relacionadas con estos aspectos.

El grado de satisfacción relacionado con la orientación proporcionada por el profesorado recibe una valoración del alumnado de más de 4 sobre 5 puntos.

La Facultad cuenta con 3 programas principales de intercambio académico, que suman 51 convenios, y un programa dedicado a otros destinos (más allá de Europa, América Latina y los convenios de SICUE). Los programas se publicitan en la web de la Facultad, el blog de movilidad y la web de la Dirección de RRII y las y los estudiantes cuentan con tutorías semanales en Decanato. Sin embargo, la actividad en este sentido ha sido escasa pues tan sólo se han recibido dos estudiantes del extranjero en el periodo evaluado, mientras que no ha habido estudiantes que hayan realizado este tipo de acciones hacia el exterior.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda implementar encuestas a las y los estudiantes relacionadas con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado.
 - Se recomienda, en la medida de la posible, fomentar la movilidad entre las y los estudiantes del título, un aspecto especialmente relevante en un máster de orientación investigadora.
-

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, las metodologías docentes para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes siguen un mismo formato e incluyen información completa y coincidente con los compromisos adquiridos en la memoria verificada sobre metodologías docentes.

Por otro lado, como se ha indicado en el criterio 1.1, los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas no se corresponden, en la mayoría de los casos, con los sistemas aprobados en la Memoria de Verificación de la Titulación, ni en la última modificación solicitada durante el seguimiento. Además, los porcentajes de evaluación presentan en algunos casos un alto grado de incongruencia. Tal y como se ha indicado anteriormente, se debe realizar la modificación necesaria de la Memoria.

Los datos detallados de la calificación en las asignaturas para el curso 18-19 son relativamente positivos, puesto que la tasa de aprobados en primera matrícula oscila entre el 80 y el 100 % en la mayor parte de las asignaturas. Los datos recabados en las audiencias por el panel de visita indican que las causas de un incremento en la tasa de no presentados, hasta un 40 % en dos de las materias (Perspectivas actuales en investigación histórico educativa y TFM) están relacionadas con el elevado número de estudiantes que compatibilizan los estudios con el trabajo.

La opinión del alumnado sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de

evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es favorable, presentando un grado de satisfacción de 4,2 sobre 5.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que a las y los estudiantes que compatibilicen los estudios con un puesto de trabajo, se les informe de la posibilidad de cursar el título a tiempo parcial.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los principales indicadores del título y los resultados de las encuestas a las y los estudiantes permiten concluir que los resultados del aprendizaje son satisfactorios, aunque se aprecian algunas discrepancias en el caso de las tasas de graduación, que en la memoria se fijan en el 90 % y en tres de los cursos evaluados se han encontrado por debajo de este límite (81 % en dos años y 66 % en uno de los cursos).

Las alumnas y los alumnos valoran con 4,3 sobre 5 el enfoque de la programación de las asignatura hacia el desarrollo de competencias para la futura profesión. El grado de satisfacción del profesorado con este aspecto es de 4,33 sobre 5. En este sentido, se valora favorablemente el progreso académico del alumnado y la relación del perfil de egreso real con el perfil de egreso previsto.

7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de estudiantes de nuevo ingreso (con una oferta de 30) ha descendido de 15 en los dos primeros cursos evaluados a 11 estudiantes en los dos últimos cursos, lo que representa una tasa de 36,67 de ocupación.

Las tasas aprobadas en la Memoria de Verificación son:

- Tasa de graduación: 90 %

- Tasa de abandono: 10 %
- Tasa de eficiencia: 90 %

Las tasas medias de los indicadores de la Titulación son:

- Tasa de graduación (del curso 2014-15 al 2017-18): 80,83 %
- Tasa de abandono (del curso 2013-14 al 2016-17): 2,59 %
- Tasa de eficiencia (del curso 2015-16 al curso 2018-19): 95,86 %

Los valores superan las expectativas y estimaciones de la Memoria de Verificación en el caso de las tasas de abandono y eficiencia. Sin embargo, en el caso de la tasa de graduación se observan valores por debajo de lo indicado en la memoria, por lo que se deberían poner en marcha acciones dirigidas a incrementar esta tasa, especialmente atendiendo a los plazos de defensa del TFM,

El grado de satisfacción de la docencia por parte del alumnado pasa de 4,70 sobre 5 en el primer año sometido a evaluación (2015-16) a 4,10 en los dos siguientes años. A pesar de que este indicador muestra una satisfacción muy elevada habría que realizar un seguimiento del mismo por si sigue la tendencia descendente.

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico es favorable. Al no haber prácticamente suspensos (tasa de éxito de 99,73 % en los último 4 años) la tasa de rendimiento presenta casi el mismo valor medio que la tasa de evaluación (82,51 % para rendimiento, 82,74 % para evaluación). Cabe destacar, no obstante, que para el curso 2018-2019 las tasas de rendimiento y evaluación pasan de 85,36 % en el curso anterior a 76,56 %, cayendo 10 puntos.

RECOMENDACIÓN:

- En el caso de la tasa de graduación se observan valores por debajo de lo indicado en la memoria, por lo que se deberían poner en marcha acciones dirigidas a incrementar esta tasa, especialmente atendiendo a los plazos de defensa del TFM.
- Para el curso 2018-2019 las tasas de rendimiento y evaluación pasan de 85,36 % en el curso anterior a 76,56 %, cayendo 10 puntos. Se debería realizar un seguimiento de este aspecto.
- Se debe reflexionar sobre las causas que pueden estar produciendo un número tan reducido de matriculados e implementar medidas efectivas de promoción y captación de nuevas y nuevos estudiantes.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de la encuestas de satisfacción aportados son adecuados, tanto por lo que se refiere a la satisfacción de las y los estudiantes con el personal docente, como a la del profesorado con el título (aunque en este último caso tan solo se ofrecen datos de una encuesta).

Los datos de satisfacción del PAS no son significativos puesto que contestaron a las encuestas menos de 10 personas y no se ofrecen los datos desagregados, sino que se presentan los resultados conjuntos de las respuestas del PDI y el PAS de la Facultad.

Con respecto a las encuestas de satisfacción de personas egresadas tan solo se presenta un dato general de "satisfacción global con el posgrado" para una muestra de 13 egresadas y egresados.

No existen datos relacionados con la satisfacción de las y los estudiantes con el título ni de potenciales personas empleadoras.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción específicas para este título a todos los grupos de interés de forma sistemática.
- Se recomienda aportar información desagregada sobre la docencia del título con el objetivo de poder valorar adecuadamente esta directriz.
- Se recomienda realizar encuestas sobre satisfacción de las y los estudiantes con el título y no solo con la docencia.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos.

7.3.

Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Cabe destacar la realización de informes por parte de Lanbide, aspecto ya destacado en la Renovación de la Acreditación del año 2015.

El número de egresadas o egresados durante el periodo de estudio es de 26 personas y la participación de la encuesta es del 50 %. La tasa de paro total (3 años después del egreso) es del 18,2 % (los hombres presentan una tasa de paro superior, del 25 %, al de las mujeres, del 14,3 %) . Estos valores son superiores a los del conjunto de Másteres del área de Ciencias Sociales y Jurídicas (CCSJ), donde para el periodo mencionado, la tasa de paro total es de 9,2 %, la de hombres es de 12,4 % y la de mujeres 6,8 %. La tasa de empleo total es del 64,3 %, con un 75 % en el caso de los hombres y un 60,0 % en el de las mujeres. La tasa de empleo total en el ámbito de CCSJ es del 84,0 %, con un 81,6 % en el caso de los hombres y un 85,7 % en el de las mujeres.

Los indicadores de inserción laboral se consideran fiables y adecuados a las características del título.
